

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**12529** *Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4, 28036 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Sexta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de octubre de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), la Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Paula Roch Heredia.

#### ANEXO I

N.º de orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Localidad	Descripción del puesto
1	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras Prestaciones a Corto Plazo. Subdirector/Subdirectora Adjunta. Código puesto: 3280366.	Madrid	Grupo: A1. Nivel: 29. C. Específico: 16.039,52 euros. Adscripción: AE.
2	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales. Consejero Técnico/Consejera Técnica. Código puesto: 1241874.	Madrid	Grupo: A1. Nivel: 28. C. Específico: 13.205,50 euros. Adscripción: AE.
3	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de Gestión de Prestaciones. Director/Directora de Centro Informático. Código puesto: 753514.	Madrid	Grupo: A1. Nivel: 29. C. Específico: 21.220,92 euros. Adscripción: AE.
4	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica. Consejero Técnico/Consejera Técnica. Código puesto: 4409262.	Madrid	Grupo: A1. Nivel: 28. C. Específico: 13.205,50 euros. Adscripción: AE.
5	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Secretaría General. Consejero Técnico/Consejera Técnica. Código puesto: 1572078.	Madrid	Grupo: A1. Nivel: 28. C. Específico: 13.205,50 euros. Adscripción: AE.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE	
D.N.I.		CUERPO O ESCALA		N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NUM.		LOCALIDAD	PROVINCIA		TELÉFONO DE CONTACTO:

## DESTINO ACTUAL

MINISTERIO:		CENTRO DIRECTIVO:		LOCALIDAD Y PROVINCIA	
PUESTO DE TRABAJO:		NIVEL:	GRADO CONSOLIDADO:		COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL:

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (B.O.E. de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD Y PROVINCIA

Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRÍCULUM VITAE

En ....., a ..... de .....

SRA. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.  
C/ Padre Damián, 4 - 28036 MADRID.